



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.223 / 2015.

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 021/2015, de fecha 02 de Junio de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 5, MES MAYO DE 2015, correspondiente al Departamento de Educación, según detalle:

215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	\$ 500.000.-	Aumenta
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 500.000.-	Disminuye
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 400.000.-	Disminuye
215.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	\$ 400.000.-	Aumenta

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / DA. 3223.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.